

POLÍTICA DE GARANTÍA GLOBAL DE FOSS

1. Introducción

Esta política de garantía es aplicable a los instrumentos, piezas, consumibles, programas de software y servicios de FOSS, y entra en vigor a partir del 1 de junio de 2020. Esta garantía cubre el instrumento durante la totalidad del período de garantía.

2. Garantía del instrumento

FOSS garantiza que los instrumentos cumplen con las especificaciones publicadas de FOSS y están libres de defectos tanto en los materiales como en la mano de obra, según se describe a continuación:

Instrumentos nuevos: Durante un período de 365 días a partir de la fecha de la instalación o 425 días desde la fecha de la factura, la que tenga lugar antes.

Instrumentos renovados: Durante un período de 180 días a partir de la fecha de la factura.

Si FOSS repara un instrumento bajo garantía, las piezas relevantes podrán reemplazarse con piezas nuevas o renovadas, a discreción de FOSS. El instrumento o pieza reparado o renovado quedará cubierto hasta el final del período original de garantía estipulado anteriormente, sin que ello implique que la reparación o recambio amplíe en ningún modo dicho período original de garantía.

3. Garantía de las piezas

FOSS garantiza que las piezas instaladas por FOSS o sus representantes o agentes autorizados cumplen con las especificaciones publicadas de FOSS y están libres de defectos tanto en los materiales como en la mano de obra, según se describe a continuación:

Piezas nuevas: Durante un período de 365 días a partir de la fecha de la instalación o 425 días desde la fecha de la factura, la que tenga lugar antes.

Piezas renovadas: Durante un período de 180 días a partir de la fecha de la factura.

4. Garantía de los consumibles

FOSS garantiza que los consumibles cumplen con las especificaciones publicadas de FOSS y están libres de defectos tanto en los materiales como en la mano de obra hasta (i) la «fecha de vencimiento» indicada o (ii) 90 días a partir de la fecha de la factura, de forma que se tendrá en cuenta la fecha de ambas que sea posterior.

5. Garantía de los programas de software y servicios digitales

FOSS garantiza que los programas de software y servicios digitales estándar funcionan correctamente de conformidad con las especificaciones publicadas de FOSS y cualquier documentación complementaria escrita para el usuario durante un período de 365

días a partir de la fecha de la factura. Cualquier programa de software personalizado o de terceros, así como las versiones beta y prelanzamiento del programa de software o de servicios digitales, se suministran «tal cual», sin garantía de ningún tipo, lo que incluye cualquier garantía de comerciabilidad, de idoneidad para un uso previsto concreto o de inviolabilidad de los derechos de propiedad intelectual de terceros. Cualquier garantía de software perteneciente a cualquier acuerdo de licencia de software entre FOSS y el cliente prevalecerá sobre esta garantía de software.

6. Garantía de servicio

Para instrumentos y piezas bajo garantía: FOSS ofrece un servicio gratuito durante el período de vigencia de la garantía.

Para los instrumentos que han dejado de estar bajo garantía: FOSS ofrece un servicio de pago que facturará en función del tiempo y los materiales empleados.

FOSS garantiza que todos los servicios se llevarán a cabo con profesionalidad y eficacia de conformidad con los estándares del sector. Los servicios de garantía pueden prestarse 1) en las instalaciones del cliente, 2) mediante autorreemplazo con la asistencia de FOSS o 3) en unas instalaciones de servicio de FOSS, según FOSS considere apropiado.

7. Excepciones de la garantía

Las garantías de FOSS aquí descritas no cubren aquellos fallos que puedan producirse como resultado de: (i) desgaste normal, accidente, uso indebido o cualquier otro uso que contravenga la documentación de FOSS o las prácticas del sector; (ii) incapacidad del cliente de proporcionar la potencia, el aire, los suministros, las condiciones de almacenamiento o el entorno operativo que exigen la documentación de FOSS o las prácticas del sector; (iii) inobservancia de los procedimientos de mantenimiento que se detallan en la documentación y las directrices de FOSS; (iv) reparaciones o servicios realizados por cualquier otra persona física o jurídica que no sea FOSS o sus representantes autorizados; (v) los productos garantizados, o cualesquiera de sus piezas, que se usen o entren en contacto con cualquier instrumento, pieza, suministro o consumible que no haya sido fabricado, distribuido o aprobado por FOSS; o (vi) cualquier modificación en los productos garantizados que no cuente con la aprobación de FOSS.

8. Exención de la garantía

Esta Política de garantía contiene los recursos exclusivos del cliente y la única obligación de FOSS en caso de cualquier incumplimiento de esta Política de garantía. Estas garantías sustituyen a todas las demás garantías explícitas o implícitas, entre las que se incluyen las garantías de comerciabilidad e idoneidad para un uso previsto concreto, entre otras. Ninguna modificación en esta Política de garantía será vinculante para FOSS, salvo que un representante comercial de FOSS exprese dicha modificación por escrito y la ejecute a modo de contrato.